Asunción, 30 de noviembre de 2020.

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	*Evaluación de Ofertas de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 06/2020 "ADQUISICIÓN DE TONER PARA FOTOCOPIADORA KYOCERA" ID Nº 386.740*

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; el Arq. Ricardo Maidana Gastó, Asesor Técnico del Secretario Ejecutivo, el Sr. Francisco Antonioli Lucca, Director General de Gestión de Riesgos, la Abog. Débora K. Báez Manzano, Asesor Técnico de la Dirección General de Administración y Finanzas y el Sr. Cesar Rolón, Director General de Logística** de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) ***Nº 06/2020 "ADQUISICION DE TONER PARA FOTOCOPIADORA KYOCERA" ID Nº 386.740***

1. **MONTO DEL LLAMADO – SISTEMA DE ADJUDICACION**

Los Fondos para la presente contratación, se encuentran previstos en el Objeto de Gasto 340 "Bienes de consumo de oficinas e insumos" Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente. La partida presupuestaria del periodo 2021 estará sujeta a la aprobación correspondiente.

El Sistema de Adjudicación es: ***Por el total***

2. **APERTURA DE SOBRES.**

En fecha treinta de noviembre del año dos mil veinte en la sala de reuniones de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, siendo las 09:15 horas, se dio inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado por ***Licitación por concurso de ofertas (LCO) Nº 06/2020 "ADQUISICION DE TONER PARA FOTOCOPIADORA" ID Nº 386.740.***

Al presente acto presenta su oferta, las siguientes firmas:

Empresa	Correo electrónico
PAPELERA GUAIRA S.A.	licitaciones@guaira.com.py
OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.	patricia@otc.com.py

Las cotizaciones fueron presentadas en guaraníes, de la siguiente manera:

Empresa	Precio Unitario (IVA incluido)
PAPELERA GUAIRA S.A.	1.047.676
OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.	899.000

El Acta fue firmada por la Sra. Natividad Morinigo, Jefa del Dpto. de Procesos de Contrataciones de la UOC y la Sra. Nancy Montania,, Asistente Técnico de la UOC de esta institución

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico
Secretaría de Emergencia Nacional

3. **COPIA DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS**

No se solicitaron aclaraciones.

4. **TABLAS COMPARATIVAS.**

4.1 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS.

		PAPELERA GUAIRA S.A	OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.
Ítem	Descripción	Precio Unitario	Precio Unitario
1	Tóner para fotocopiadora de la marca KYOCEA	1.047.676	899.000

4.2 TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

Se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por los oferentes, y en ese sentido se examinó el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial, valorándose con la ponderación "cumple" o "no cumple" según los cuadros siguientes:

Empresas	*PAPELERA GUAIRA S.A.*		*OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.*	
Documentos Sustanciales Comunes Para Personas Físicas Y Jurídicas	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta * *(El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente)*	✓		✓	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución	✓		✓	
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	✓		✓	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar		✓		✓
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.	✓		✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario.	✓		✓	
Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	✓		✓	

El cuadro precedente demuestra que los oferente cumple con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial establecida en el PBC.

Acto seguido, se comprueba el cumplimiento de los requisitos legales, de acuerdo a lo señalado en el cuadro siguiente:

Personas Jurídicas.

EMPRESA	*PAPELERA GUAIRA S.A.*		*OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.*	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS				

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Abog. Débora R. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SIPE			X
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	SIPE		SIPE	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	SIPE			X
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SIPE		SIPE	

OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.: Presenta, documento de identidad vencido en el SIPE y no presenta fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad, en forma física. Siendo éste un documento de carácter sustancial se procede a su descalificación.

Quedando en concurso: Papelera Guaira S.A. ya que cumple con todos los requisitos documentales.

A continuación se pasa a evaluar el cumplimiento de los otros requisitos del llamado, a saber:

a) Capacidad Legal. Prohibiciones de los inc. "a" y "b" del art. 40: El oferente ha declarado bajo fé de juramento no encontrarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la ley 2051/03 y de no emplear a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas trabajos prohibidos y en particular como TRABAJO INFANTIL PELIGROSO (Ver formulario de oferta) Igualmente se ha verificado en los registros del personal de la convocante, que sus representantes legales no se hallan dentro de la nómina del personal contratado o permanente de la institución, y a la fecha, no registran observaciones dentro de la base de datos del SINARH, por lo que la empresa no cuenta con ningún impedimento para ejecutar el contrato. *(Ver informe de la Dirección de Talento Humano, anexo)*

b) Análisis de los precios ofertados. De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1.890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03" se ha realizado el cálculo de acuerdo a los porcentajes establecidos en la misma teniendo en cuenta los precios referenciales elaborados por la convocante, encontrándose que la cotización presentada se ajusta a los márgenes de la resolución referida resultando ACEPTABLE.

c) Certificado de Producto y Empleo Nacional: No se aplica, teniendo en cuenta que los bienes ofertados no son de origen nacional.

d) Margen de Preferencia Local: No se aplica, considerando que el oferente se encuentra domiciliado dentro del territorio departamental de la convocante.

e) Autorización del fabricante: Cumple con la cadena de autorizaciones de acuerdo a lo especificado en el PBC.

OTROS REQUISITOS.

Capacidad Financiera.

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se consideran los siguientes índices:

a) **Ratio de Liquidez:** Igual o mayor que 1. **Cumple según promedio 3,19.**

Miguel F. Kurita K. Jefe de Gabinete Secretaría de Emergencia Nacional

FRANCISCO A. ANTONIOLI L. Director General de Gestión de Riesgos SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Maidana G. Asesor Técnico

Abog. Débora K. Báez Manzano Asesor Técnico DGAF - SEN

b) **Endeudamiento:** Menor que 0.80. **Cumple según promedio 0.22.**
c) **Rentabilidad:** No deberá ser negativo **Cumple según promedio 8.42%.**

7.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio.

a)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE. Cumple, fs. 05. Según SIPE
b)	Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2018 y 2019, para contribuyentes de IRACIS. Cumple, fs. 05. Según SIPE
c)	Formulario 120 de los ejercicios 2018 y 2019, para contribuyentes solo del IVA General. Cumple, fs. 07.
d)	Formulario 106 de los ejercicios 2018 y 2019, para contribuyentes del IRPC. NO APLICA
e)	Formulario 104 de los ejercicios 2018 y 2019, para contribuyentes de Renta Personal. NO APLICA

8. Experiencia Requerida.

Con el objetivo de Calificar la experiencia del oferente, se consideraran los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en la venta de equipos informáticos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2(dos) últimos años. 2018 y 2019. Cumple, fs. 05. Según SIPE

8.1 **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio.**

1. Constancia de RUC emitida por la SET. Cumple, folio 05. Según SIPE
2. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Cumple, fs. 05. Según SIPE
3. *[Agregar otros documentos]*

9. Capacidad Técnica.

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: NO APLICA.

9.1 **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio.**

a) Insertar los documentos requeridos para evaluar la capacidad técnica del oferente

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

10. Otros criterios que la convocante requiera.

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán: NO APLICA

1. **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES**

Considerando lo que dispone el art. 28 de la Ley 2051/03 que ordena "Con base en el informe de evaluación la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…", en concordancia el artículo 63 del Decreto 21909 que dice: "Criterios de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones; 2 – Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar contrato; 3- Presente el precio más bajo, y asimismo, la vigencia de la RESOLUCIÓN DNCP Nº 1890/2020 *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"* que dice en su artículo

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Deisora K. Báez Manzano
Asesor Técnico

Ing. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico

4º: *"Análisis de precios ofertados: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem Rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación"* se ha realizado el cálculo pertinente y que los precios se encuentran dentro de la resolución pertinente resultando ACEPTABLE, por tanto, el COMITÉ DE EVALUACIÓN;

RECOMIENDA:

ADJUDICAR el presente llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 06/2020 ID Nº 386.740 "AQUISICION DE TONER PARA FOTOCOPIADORA KYOCERA" a la firma PAPELERA GUAIRA S.A. por un monto mínimo de GUARANIES OCHENTA Y CINCO MILLONES (85.000.000) y hasta un monto máximo de GUARANIES CIENTO SETENTA MILLONES (GS. 170.000.000) para el periodo 2020-2021, según el siguiente detalle:

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Tóner para fotocopiadora de la marca KYOCEA	Unidad	1	1.047.676

2. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

El presente informe fue elaborado como se tiene relatado más arriba en sesión del COMITÉ DE EVALUACION, en la fecha indicada al comienzo del mismo, concluyendo en fecha 30 de noviembre del año en curso. En prueba de conformidad con lo en él expresado firman al pie los miembros del Comité.

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Ing. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico
...ional

Abog. Débora R. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN